Universidad Zaragoza
1542

00032-2023

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de **"Instalación y puesta en marcha de 500kWp para autoconsumo fotovoltaico en la Universidad de Zaragoza, incluyendo la instalación de baterías de almacenamiento en el Edificio Lorenzo Normante**", la cual, según lo indicado en el I1 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr/a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal: Sr. Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Sr. Director Técnico UTCE Suplente: Dª. Astarté Núñez Floristán, Arquitecta de la UTCE
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sra. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos del GOBIERNO DE ARAGÓN, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento – Dirección General de Universidades (Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026, BOA nº 226 de 22 de noviembre de 2022), con el siguiente régimen de financiación

GOBIERNO DE ARAGON **Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026.**	Universidad Zaragoza 1542
562.568,95 €	23.062,89 €
Que supone el siguiente porcentaje:	
96,06% IVA incluido	3,94% IVA incluido